

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0313-D-FLCH-2019

Lima, 25 de marzo del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 01292-FLCH-2019, mediante el cual el Director de la EP de Lingüística solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de exámenes de suficiencia de idiomas para los meses de enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, modifican el Quinto Numeral, quedando establecido que los presupuestos de los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento a la producción de bienes y servicios, por los cuales se da lugar al otorgamiento de subvenciones a docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 848-D-FLCH-16, se aprobó el reglamento de exámenes de suficiencia, elaborado por la EP de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante Informe N.º 040-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Examen de Suficiencia de Idiomas, Código Autogenerado: T6OU-19032203, organizado por la EP de Lingüística de la Facultad, programado para el mes de enero del 2019, que a fojas dos (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**PRESUPUESTO DE LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA
PERIODO DE ENERO 2019**

INGRESOS					MONTO	MONTO S/.
Partida Nº 1.3.23.1.5 - Derecho de inscripción					PARCIAL S/.	
1	Recibo de S/. 300.00	c/u.	S/. 300,00		S/. 300,00	
99	Extraordinario	c/u.	S/. 150,00		S/. 14.850,00	
10	Posgrado	c/u.	S/. 120,00		S/. 1.200,00	
4	Docente	c/u.	S/. 80,00		S/. 320,00	
4	Recibo de S/. 70.00	c/u.	S/. 70,00		S/. 280,00	
16	Duplicados	c/u.	S/. 50,00		S/. 800,00	
14	Recibo de S/. 30.00	c/u.	S/. 30,00		S/. 420,00	
TOTAL INGRESOS						S/. 18.170,00

EGRESOS			MONTO	MONTO S/.
2.1.15.2.99 Otras Retribuciones y Complementos				
	Lilia Llanto Chávez Cod. 038458		S/. 300,00	
	Victor Reyes Padilla Cod. 099309		S/. 300,00	
	Walter Chalco Arangoita Cod. 081949		S/. 150,00	
23.27.11.99 Servicios Diversos				
	Raquel Vasquez Tejada		S/. 750,00	
	Gabriela Garcia Salazar		S/. 750,00	
	Nora Cabrera Echegaray		S/. 1.200,00	
	Eduardo Campos Ayala		S/. 1.200,00	
	Pavel Pari Torrecilla		S/. 1.050,00	
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios				
	1 Secretaria Ejecutiva		S/. 1.250,00	
10 % Transferencia Administración Central			S/. 1.817,00	
TOTAL EGRESOS				S/. 8.767,00

RESUMEN		
TOTAL INGRESOS	S/. 18.170,00	
TOTAL EGRESOS	S/. 8.767,00	
TOTAL REMANENTE		S/. 9.403,00

